



**RB-023-23**

Lima, 05 de mayo de 2023

Señores  
**Superintendencia del Mercado de Valores**  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

En nuestra comunicación de Hechos de Importancia del 31 de marzo de 2023 sobre los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2023 de Volcan Compañía Minera S.A.A. ("Volcan"); se indicó que la Reducción de Capital aprobada por dicha junta era de S/ 856'080,157 y, como resultado de dicha reducción, el Capital Social de Volcan fue reducido a S/ 2,690'537,635. Por medio de la presente rectificamos esa comunicación de Hechos de Importancia precisando que la reducción de capital es por el monto de S/ 856'080,156.50 y consecuentemente como resultado de dicha reducción, el Capital Social de Volcan fue reducido a S/ 2,690'537,635.50.

El nuevo valor nominal de las acciones fijado en S/ 0.66 en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2023 de Volcan no se modifica.

Atentamente,

**VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.**

Jorge Luis Cotrina Luna  
Representante Bursátil Suplente